SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4136988 DE 2022 DE 20/10/2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDWIN LEONARDO MANOSALVA TORRES

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:74185257

OBJETO DEL CONTRATO: APLICACION DE LA ELECTRONICA Y ROBOTICA EN PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (agrupación fija y/o unidad móvil). AREA: ING. ELECTRONICA

Comentado [e1]:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Orientar procesos formativos en los programas formativos de la Red de Conocimiento en Informática, diseño y desarrollo de software y Electrónica y automatización - Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad - Realizar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. - Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. - Promueve en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo uso de las diferentes tecnologías dispuesta para tal fin. - Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. - Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos para la continuidad de los procesos, en especial el de certificación. - Garantiza el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. - Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. - Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. - Apoyar en la gestión de materiales de formación, promoviendo la debida utilización y el uso racional para el desarrollo de las habilidades definidas en el programa de formación. - Realizar todas las legalizaciones

originadas en la obligación contractual. - Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. - El profesional, para el pago de sus honorarios, registrar cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llaman GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contienen los documentos necesarios para el trámite, en fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad, de forma oportuna y con información de calidad.

N0	Mes Atención	No Ficha	Fecha Atención	Horas Reportadas	Modalidad	Nombre del Programa	Total, Aprendices		Municipio
							Matriculados	Certificados	
1	Octubre	2670066	20 al 31	42	PRESENCIAL	AEREPTEI	24	9	Bordo
2	Noviembre	2670066	1 al 30	102	PRESENCIAL	AEREPTEI	24	9	Bordo
3	Diciembre	260407	1 al 15	43	PRESENCIAL	ESAT	24	24	Bordo

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Cauca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 65 DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 20 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE DE2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR DEL CONTRA: $ 6´105.000

SUPERVISOR: Ana Alexandra Rodriguez Vargas

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 25283835

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 6.105.000
Valor Ejecutado	$4’440.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$1’665.000
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Formación técnica y académica en la solución a problemas técnicos y generales con la aplicación de herramientas informática y aplicación de herramientas tecnológicas, involucrando a la comunidad en general para. Se desarrollan actividades de formación académica en función de reconocimiento, funcionamiento y aplicación de elementos electrónicos, programación en lenguaje “C”, con ayuda de las herramientas del aula parche TIC se desarrolló el proyecto.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El profesional EDWIN LEONARDO MANOSALVA TORRES en ejecución de su contrato No. CO1.PCCNTR.4136988, demostró:

- Apoya en el fomento de los servicios educativos de la entidad, realizando concertaciones en la formación profesional integral en las instituciones y/o comunidades asignadas por la Coordinación Académica.

- Realiza las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA, tanto en las labores pedagógicas como administrativas.

- Cumple con el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.

- Promueve en los aprendices el aprendizaje significativo a través de actividades de aprendizaje que desarrollen las habilidades dispuestas en el diseño curricular, así como el aprendizaje autónomo con actividades académicas desescolarizadas y garantiza su acompañamiento haciendo uso de las diferentes tecnologías dispuesta para tal fin.

- Registra los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.

- Entrega informes académicos que contenga: juicios evaluativos para la continuidad de los procesos, en especial el de certificación.

- Garantiza el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad y presenta planes de compensación en caso de ser necesario.

- Participa de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.

- Apoya en la gestión de materiales de formación, promoviendo la debida utilización y el uso racional para el desarrollo de las habilidades definidas en el programa de formación.

- Realiza todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual.

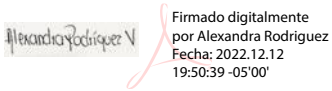
- Garantiza dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión, riesgos a que haya a lugar y registra la cuenta de cobro en el SECOP II oportunamente cargando dos archivos que se llaman GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contienen los documentos necesarios para el trámite, en fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad, de forma oportuna y con información de calidad para la gestión de pagos.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO